

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-78

Junta Real ordinaria } En esta villa reali-
y extraordinaria de } nay de Arana y la casa
dia 14 de Julio 1824. } Comisionada a oírse a Julio
de mill ochocientos y quatro privas la

Concyp^{ta} convocatorias aly 1.^a Interes aly
dela Comunidad de Duing Corchero de Sal
dela Fabricas con intentos en esta misma villa
se reunieron en ella los señores D. Felipe Perra
Perra: Canónigo de la 1.^a Iglesia Metropolitana
tana de la ciudad de Burgos en representación
de la Hermandad; D. Fomay de Baldeanaba
no Canónigo Comendador en el Hospital de
Pera de Burgos en la representación con out
xiracion de la Hermandad Abadesa del Monasterio
de Burgos; D. Fomay Juan Palomares co
mo Pariente del feudo Ecu. de esta villa,
D. Jose Mant. Olivares, D. Atanario Perra
de Arbul, D. Lorenzo M.^a de Salazar y D.
Jose Juan Palomares Perra. y Beneficario
e Individo del Cav. Ecu. de esta villa, D.
Pedro Diaz de Puerta Perra. Supp. de la de
Mata; D. Dom. Tamborana; D. Gale Lave
de Salazar en representación de 1.^a D. Jose
Perra de v. la ciudad de Madrid y D. Juan.
Josea Comuna y otros cuyos nombres constan de
D. Juan de Burgos en representación de la 1.^a Co
mendadora de Monasterio de 1.^a Juan de Burgos
extramuros de esta villa y de D. Julian Ma
rron vecino de la v. de Miranda Ebro; D.
Jose Salazar Perra Arbul en representa
cion de D. Eustasio de Luyando vecino
de la ciudad de Victoria; D. Juan. Juan

rela Pea en representacion de D. Domingo
de formosa q. lo es de la villa de la Cortina
D. Pedro Murga en nombre de Pedro de D. Torib
Gomez de la Torre vecino de la N. de Bilbao
D. Joaquin de Santoy en la de D. Naxos de
Dante q. lo es de la referida ciudad de Vitoria
y el infrascripto Sr. Fr. mi y en
representacion de los Padres Ecles. de la Abadía
de San Juan y 1.º Damian de la V.ª
de San Juan; y lo oyo Canonigo de excom
en 1.ª mano del vadiello en la ciudad de
Vitoria: Le confesaron en la mayor y mas
sana parte de q. la Congregacion la referida
Comunidad de q. Certifico; y presentada esta
acta q. el Sr. D. Juan Curiel como de Jencia
como Regidor Decano (en representacion del
Sr. Alvaro q. ha Individuo de la misma) D.
Agustin de Salazar Pres. y Dignidad Grial
Ecles. con D. Sayetano de Topada q. lo es igual
Dignidad Saycal de ella; Doymes de la
vengan saluado mis pro cam. y dando la vici
venida ante el Sr. Jiccion presente D. J. es
Dignidad y los motivos de esta Congregacion
siendo una N. orden comunicada p. la Direccion
Grial de Mentay de la Sal con fha 26 de Mayo
ultimo; p. la q. S. M. le ha querido declarar
no haya lugar a la revocacion de las tres mill

de los cuarenta y dos fanegas de los que con ti-
tulo de Perno 1.^a paga esta Comunidad an-
ualmente a S. M. quince o veinte e cuyos inter-
nacionales finian esta ante de esta Comuni-
dad con respecto al año pasado de mill ochocientos
y veinte y siete y por haversele mandado cerrar
y lo breche en la clausura de tales en
contravencion a la Contrata aprobada por
S. M. Otra ocha Direccion fue la mis-
ma de esta fha veinte y uno de Junio ul-
timo por la q. ordena se pudiesen clausurar
en el presente año en estas fabricas hasta
quarenta mill ff. del Perno; e informa-
do de las contestaciones, representaciones e otras
en consecuencia de uny y otras por las no be-
dades ocurrencias enteradas de hoy y es como tu-
yentes de puer de un modo o de otro en con-
toron lo sig. de. Que mediante la gravedad de
los otros lo interviene q. es el gesso con el
debido cuidado por evitar los considerables
daños perjuicios q. podrian resultar a esta
Comunidad; se consulten con el Srado de
probidad ilustracion ciencia y conciencia
y hallandose conforme en Dictamen en
conservacion de los oñes de esta Comunidad se
obae con arreglo a ellos; p.^a cuya Consulta Co-
misionarios en forma a los señores actua-
les Diputados en union a los señores
D. Lorenzo de Araya Salazar, y a mi

